

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA

1118

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 20, del día 31 de enero de 2014, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2014, de aprobación de la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huesca del ejercicio de 2014. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, la modificación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo señalada es publicada en el anexo de este anuncio. Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huesca, 27 de febrero de 2014. La Alcaldesa. Ana Alós López

ANEXO

 Crear una plaza de Suboficial de Bomberos perteneciente al grupo A y subgrupo A2 en la plantilla de personal, y crear un puesto de Suboficial de Bomberos en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huesca.